	RESOLUCIONES	Código	SIG-GC-FR-14
		Versión	1
		Fecha de versión	05-abr-22

RESOLUCIÓN N°	031
----------------------	------------

Fecha	Día	Mes	Año
	03	02	2023

Por medio del (la) cual	SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 001 DE 2023
EL GERENTE DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA ITP En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el acuerdo 011 de creación del Instituto Termal de Paipa, ITP y	

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Municipio de Paipa requiere contratar el "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO TERMAL DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"
 - 2.- De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, sobre modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de selección descrita en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del decreto 1082 de 2015: Selección Abreviada de Menor Cuantía, pues, el proceso a llevar a cabo cumple con los presupuestos legales para este efecto.
 - 3- En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.
 - 4- Conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones, estudios, documentos previos y definitivos, la plataforma SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3859274&isFromPublicArea=True&isModal=False>
 - 5- En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, el día 27 de enero de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II, los estudios previos, así como el proyecto de Pliegos de Condiciones.
 - 6- De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas.
 - 7.- De conformidad con el Decreto 1860 del 2021, Artículo 5, el proceso de selección no estará limitado a MIPYMES.
 - 8- Existe Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2023000033 para llevar a cabo el objeto del presente proceso
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2023, cuyo objeto es



RESOLUCIONES

Código	SIG-GC-FR-14
Versión	1
Fecha de versión	05-abr-22

“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO TERMAL DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 27 de enero de 2023
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el 2 de febrero de 2023 hasta las 6:00 p.m., dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Solicitud limitación a MIPYME	Es susceptible de ser limitada a MIPYME. Cumpliendo lo establecida por la normatividad vigente y establecida en el decreto 1082 de 2015. Lugar: SECOP II Fecha HASTA EL 2 DE FEBRERO DE 2023 06:00 P.M
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 02 de febrero de 2023
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 03 de febrero de 2023 A LAS 8:00 A.M
Manifestación de interés a participar en el proceso, consolidación de listado de oferentes y publicación	Plazo para manifestación de interés Hasta el 06 de enero de 2023 hasta las 6:00 p.m. Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Consolidación de listado de oferentes y publicación del mismo: El 06 DE FEBRERO A LAS 6:06 P.M Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. SI SE DEBE REALIZAR SORTEO, EL MISMO SERÁ VIRTUAL Y LA ENTIDAD ENVIARÁ POR MENSAJE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II A LOS INTERESADOS QUE MANIFESTÓ INTERÉS LAS INSTRUCCIONES Y EL LINK PARA ACCEDER VIRTUALMENTE AL SORTEO Fecha y hora del sorteo: 06 de febrero de 6:10 p.m.
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones Definitivo, hasta el 07 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m., dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II.



RESOLUCIONES

Código	SIG-GC-FR-14
Versión	1
Fecha de versión	05-abr-22

	<p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y/o correo electrónico, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II</p>
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 08 de febrero hasta las 6:00 p.m
Adendas.	<p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL ITP, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.</p> <p>Fecha máxima de expedición de adendas: 08 De febrero de 2023 hasta las 6:00 p.m</p>
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	<p>Fecha: 09 de febrero de 2023 Hora: 6:00 p.m.</p> <p>Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.</p> <p>No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo.</p> <p>La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.</p> <p>En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma.</p> <p>La INSTITUTO TERMAL DE PAIPA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la EL ITP establece el correo electrónico itp@paipa-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ITP podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.</p>
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará el 09 de febrero de 2023



RESOLUCIONES

Código	SIG-GC-FR-14
Versión	1
Fecha de versión	05-abr-22


Publicación y traslado de informe de evaluación	<p>Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 10 de febrero de 2022</p> <p>El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p>Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.</p> <p>Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar</p> <p>Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: del 10 al 15 de febrero de 2023 hasta las 8:00 a.m</p>
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	<p>En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>
Publicación del informe definitivo de evaluación	<p>Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 15 de febrero de 2023</p> <p>El informe de evaluación será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	<p>La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p>Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 15 de febrero de 2022</p>
Firma del contrato	<p>A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p>

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$72.823.117,15) MCTE.**

ARTÍCULO CUARTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTICULO QUINTO: Que de conformidad con el Decreto 1860 del 2021, Artículo 5, y según la revisión de la entidad estatal, dicho proceso de selección no estará limitado a MIPYMES.

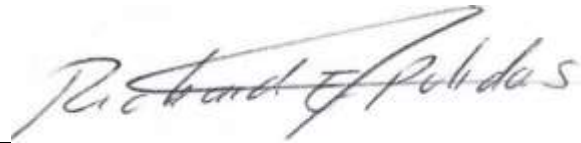
ARTICULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

	RESOLUCIONES	Código	SIG-GC-FR-14
		Versión	1
		Fecha de versión	05-abr-22

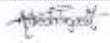
ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Paipa- Boyacá, a los 03 días del mes de febrero de 2023



Emite	RICHARD EDUARDO PULIDO SANABRIA
Cargo	Gerente Instituto Termal de Paipa

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Lizeth Judith Choconta Solano		1	Original	
Revisó	G. Andrea Moreno Rodríguez		2	Original	
Aprobó	G. Andrea Moreno Rodríguez	